

1 **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA Nº 182**

2
3 Acta de la Sesión Ordinaria número **182-2023**, celebrada por el Concejo Municipal
4 de Jiménez en la Sala de Sesiones de este ayuntamiento, el día **veintitrés de**
5 **octubre del año dos mil veintitrés, a las dieciocho horas con treinta minutos;**
6 con la asistencia de los señores (as) regidores (as) y síndicos (as), propietarios (as)
7 y suplentes siguientes:

8
9 **REGIDORES PROPIETARIOS:** Marco Aurelio Sandoval Sánchez- **Presidente**
10 **Municipal**, Pamela Dotti Ortiz- **Vicepresidenta Municipal**, Mario Rivera Jiménez,
11 Douglas Hernández Gutiérrez y Christian Sojo Brenes.

12
13 **REGIDORES SUPLENTE:** Ricardo Aguilar Solano, Marjorie Chacón Mesén, José
14 Jesús Camacho Ureña, Guiselle Cascante Cerdas y Fabián Méndez Pereira.

15
16 **SÍNDICOS PROPIETARIOS:** Xinia Méndez Paniagua- **Distrito Juan Viñas**, Evelio
17 Camacho Ulloa- **Distrito Pejibaye**.

18
19
20 **AUSENTES:** Wilberth Hernández Sojo- **Síndico suplente distrito Juan Viñas**,
21 Ivannia Mora Gamboa- **Síndica suplente distrito Pejibaye**, José Carlos Vindas
22 Ureña- **Síndico propietario distrito Tucurrique** y Liz Amadelys Morales
23 Rodríguez- **Síndica suplente distrito Tucurrique**.

24
25 Asiste el siguiente funcionario:

26
27 **ALCALDESA MUNICIPAL:** Lissette Fernández Quirós

28
29 **VICEALCALDE MUNICIPAL:** Luis Mario Portugués Solano

30
31
32 **ARTÍCULO I. Apertura de la sesión**

33
34 El señor Presidente, Marco Aurelio Sandoval Sánchez, da las buenas tardes a los y
35 las presentes; luego da lectura del Orden del Día programado para la sesión de hoy,
36 el cual se aprobó en forma unánime.

1 ARTÍCULO II. Comprobación de quórum

2
3 Se comprueba el quórum por parte del Presidencia Municipal, se determina que el
4 mismo está completo, al contarse con los Regidores Propietarios respectivos (para
5 este día 5 de 5).

6
7 ARTÍCULO III. Audiencias

8
9 **No hubo.**

10
11 ARTÍCULO IV. Aprobación del Acta Ordinaria N° 181

12
13 **ACUERDO 1º**

14 No existiendo objeciones ni más correcciones, el Concejo Municipal de Jiménez,
15 somete a votación el Acta de la Sesión Ordinaria N° 181 y la **aprueba y ratifica en**
16 **todos sus extremos** por medio de los votos afirmativos de los regidores
17 propietarios, Marco Aurelio Sandoval Sánchez, Pamela Dotti Ortiz, Mario Rivera
18 Jiménez, Douglas Hernández Gutiérrez y Christian Sojo Brenes.

19
20 ARTÍCULO V. Lectura, análisis y trámite de la Correspondencia

- 21
22 1- **Oficio SEC-5726-2023, fechado 13 de octubre, enviado por la señora Ana**
23 **Leticia Alfaro Alfaro, Secretaria Municipal, Municipalidad de Grecia.** Les
24 manifiesta lo siguiente "...Me permito transcribirles el siguiente acuerdo
25 tomado por la Corporación Municipal de este Cantón, en su Sesión Ordinaria
26 del 12 de octubre del 2023, que dice: Artículo III, inciso 2, sub inciso a), b) y
27 d), Acta 275 El señor Presidente Municipal comenta lo que está ocurriendo
28 en la Asamblea Legislativa donde están en la comisión de Asuntos
29 Agropecuarios discutiendo el proyecto de Ley 23.254 con relación a la
30 apertura del monopolio del Alcohol de la FANAL, por lo anterior quisiera
31 proponer una moción de orden para solicitarle a los diputados de la
32 República, con carácter de urgencia, entrar a valorar la posibilidad de
33 incorporar en la distribución de los recursos, específicamente en la reforma
34 del artículo 40 de la Ley 10, ley sobre la venta de licores del 7 de octubre de
35 1936 y sus reformas, incorporar la dotación de los recursos sobre el
36 porcentaje que está destinado a organizaciones de desarrollo comunal de

1 Grecia, Juntas de Educación, Cen Cinai y Hogar de Ancianos, esto por
2 cuanto el artículo sexto de esta Ley indica que un 5% va el IAFA, un 10%
3 para el INDER, un 10% para el CNP, un 5% para ANAI, un 10% a los Comités
4 Cantonales de Deporte y Recreación, un 5% a la RECOM y un 15% a la
5 Dirección Nacional de Extensión Agropecuaria del MAG. Agrega que ahí es
6 donde le están eliminando los recursos a los programas sociales del Cantón
7 de Grecia y el 40% sería a favor de las Municipalidades. Asimismo, solicitar
8 a la comisión de Diputados intervenir en este asunto y principalmente a los
9 Diputados de la provincia de Alajuela. Trasladar este acuerdo al Consejo
10 Directivo de FEDOMA y a las ochenta y dos municipalidades del país para
11 solicitar el apoyo y la incorporación de esta modificación. Les solicita a los
12 miembros de este Concejo que tienen representación en las fracciones
13 legislativas que les ayuden hacer el lobby con los Diputados. Le agradece al
14 regidor Guido Esteban González Quesada, por la gestión realizada con la
15 señora diputada Dinora Barquero, donde se está gestionando la posibilidad
16 de recibirlos en audiencia. A su vez le solicita a al regidor Ricardo Arias la
17 colaboración con los diputados de su fracción. ACUERDO N°03: A).
18 INCORPORAR LA MOCIÓN DE ORDEN PRESENTADA. ACUERDO
19 APROBADO POR UNANIMIDAD. B). DISPENSAR DEL TRÁMITE DE
20 COMISIÓN LA MOCIÓN PRESENTADA. ACUERDO APROBADO POR
21 UNANIMIDAD. D). SE TRASLADÉ ESTE ACUERDO CON CARÁCTER DE
22 URGENCIA PARA SOLICITAR EL APOYO, DE LAS OCHENTA Y DOS
23 MUNICIPALIDADES DEL PAÍS, AL CONSEJO DIRECTIVO DE FEDOMA,
24 ASÍ COMO A LOS ACTORES INVOLUCRADOS, SUPERVISIONES DE
25 CIRCUITO, JUNTAS DE EDUCACIÓN, UNIÓN CANTONAL DE
26 ASOCIACIONES, DINADECO Y AL HOGAR DE ANCIANOS PARA QUE
27 MANIFIESTEN SU APOYO A ESTAS GESTIONES. ACUERDO FIRME,
28 DEFINITIVAMENTE APROBADO Y POR UNANIMIDAD. **Se toma nota.**

29
30 **2- Copia del Oficio JD-AC-192-23, fechado 12 de octubre, enviado por el**
31 **señor Fernando Leiva Castillo, Profesional Junta Directiva, IFAM.**

32 Le manifiesta lo siguiente "... Para su conocimiento y los fines pertinentes,
33 transcribo a ustedes el acuerdo segundo, capítulo dos de la sesión extraordinaria
34 39-2023, celebrada por la Junta Directiva de este Instituto a las 16:30 horas del día
35 11 de octubre en curso: CONSIDERANDO: 1° Que a la presente sesión comparece
36 el señor Alejandro Fonseca Rojas, Asesor de Presidencia Ejecutiva, para informar

1 sobre el proyecto de ley 23.254 denominado: “Promoción de la industria de
2 destilados de caña”, señalando que cuando se presentó dicho proyecto de ley este
3 pretendía como punto esencial cerrar la FANAL como institución, fue trasladado a
4 la Comisión de Asuntos Agropecuarios que ha dado seguimiento al proyecto; sin
5 embargo, luego de diferentes posiciones, consultas y audiencias recibidas por la
6 citada Comisión, esta considera que el cierre de la FANAL no es la decisión más
7 correcta, entonces proponen un texto sustitutivo que elimina todo lo relativo al cierre
8 de la FANAL, abre el mercado del licor e incluye un artículo nuevo relativo a la
9 condonación de deuda que tiene la FANAL con el INDER e IFAM, texto sustitutivo
10 que es aprobado por la referida Comisión en el mes de abril del presente año. 2°
11 Que, asimismo, indica que iniciadas las sesiones ordinarias los diputados llaman al
12 IFAM al igual que al INDER a comparecer para que manifiesten su posición con
13 respecto al proyecto de ley 23.254, ocasión en la que el Presidente Ejecutivo del
14 Instituto expresa a la Comisión de Asuntos Agropecuarios las consecuencias que
15 podría generar la condonación de las deudas que FANAL tiene actualmente con el
16 IFAM, asimismo, indicó que no tiene ninguna objeción con el tema de la apertura,
17 pero respecto de la condonación era inclusive algo inconexo pues no era la esencia
18 del proyecto de ley, ni el espíritu del legislador cuando se presentó el proyecto de
19 ley, por lo tanto no tenía sentido incluir ese artículo en el texto sustitutivo. 3° Que la
20 semana pasada cuando se convocó a una audiencia por parte del Presidente de la
21 Comisión de Agropecuarios para conocer la opinión del IFAM en relación con la
22 condonación de deuda de la FANAL con la Institución, no se mencionó restar
23 recursos de la Institución; sin embargo, recientemente se conoció de una moción en
24 la que se le restan a la Institución más de 4.000 millones de colones dejando al
25 IFAM en un cierre técnico, no solo perjudicando al IFAM, sino a la UNGL y a la
26 UNED, esto se da luego de la audiencia sin posibilidad de reconvenir la moción. 4°
27 Que mediante mociones al texto sustitutivo del proyecto de ley 23.254 le incluyen
28 un nuevo artículo, el 6, que reforma el artículo 40 de la Ley No 10 Ley Sobre la venta
29 de Licores, que posteriormente se modifica su redacción, quedando de la siguiente
30 forma:

"ARTÍCULO 6: Se reforma el artículo 40 de la Ley N.° 10, Ley Sobre la Venta de Licores de 7 de octubre de 1936 y sus reformas. El texto es el siguiente:

Del impuesto recaudado por el Ministerio de Hacienda, se asignará de la siguiente manera:

Un cuarenta por ciento (40%) a favor de las municipalidades del país. De la totalidad de este porcentaje, se deberá asignar un cuarenta por ciento (40%) exclusivamente para el fortalecimiento de las oficinas municipales de discapacidad y adulto mayor, o en su defecto, para aquellos programas de atención integral cuyo fin específico esté dirigido a estas poblaciones; y un cinco por ciento (5%) para proyectos ambientales.

- a) Un cinco por ciento (5%) al Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia (IAFA).
- b) Un diez por ciento (10%) Instituto de Desarrollo Rural, para ser utilizados exclusivamente en proyectos de desarrollo productivo territorial públicos o privados.
- c) Un diez por ciento (10%) al Programa de Abastecimiento Institucional (PAI) del Consejo Nacional de la Producción (CNP), para ser utilizados exclusivamente en proyectos de desarrollo productivo territorial de pequeños y medianos productores agropecuarios.
- d) Un cinco por ciento (5%) al Asociación Nacional de Alcaldías e Intendencias (ANAI).
- e) Un diez por ciento (10%) a los Comités Cantonales de Deportes y Recreación.
- f) Un cinco por ciento (5%) a la Red de Mujeres Municipalistas (Recomm).
- g) Un quince por ciento (15%) para la Dirección Nacional de Extensión Agropecuaria del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG). **Para lo anterior, se autoriza al Ministerio de Hacienda a aumentar el límite presupuestario establecido, en cumplimiento de la Regla Fiscal.**

La totalidad de la suma correspondiente al cuarenta por ciento (40%) a favor de las municipalidades será girada directamente a éstas por la Tesorería Nacional, utilizando como parámetro de otorgamiento el Índice de Desarrollo Social Cantonal (IDS) elaborado por el Ministerio de Planificación y Política Económica (Mideplán), en el que los cantones con menor IDS recibirán proporcionalmente mayores recursos.

De la misma forma, el diez por ciento (10%) destinado a los Comités Cantonales de Deportes y Recreación tendrá el mismo criterio de distribución basado en el Índice de Desarrollo Social Cantonal (IDS), y su uso se destinará de forma exclusiva a la construcción y mantenimiento de infraestructura deportiva, recreativa y cultural."

1
2 5° Que el texto sustitutivo que de por sí ya era inconexo, con la modificación que le
3 hace se vuelve más inconexo, porque se está incluyendo modificaciones que no
4 tienen nada que ver con el tema del cierre de la FANAL, ni de la apertura del
5 mercado de los licores. Además, el proyecto de ley 23.254 no fue consultado
6 oportunamente al IFAM, a las municipalidades, ni a la UNED, se trata de un
7 desfinanciamiento contra de IFAM. 6° Que, informada la Junta Directiva sobre la
8 situación, el Vicepresidente de la Junta Directiva mociona para que se manifiesten
9 rotundamente en contra del proyecto de ley 23.254, específicamente del artículo 6
10 que propone reformar el artículo 40 de la Ley No 10 Ley Sobre la venta de Licores,
11 por las siguientes razones: El texto es inconexo. El proyecto de ley no fue
12 consultado oportunamente a la Institución. Que sería una forma abrupta de cerrar
13 una institución pública, que es lo que se está dando si se aprueba tal cual el
14 proyecto, y máxime sin tener los criterios técnicos, que la Sala Constitucional ya se
15 ha pronunciado indicando que no se pueden cerrar instituciones sin que se cuente
16 con los criterios técnicos respectivos, que el Instituto quedaría desfinanciado lo que
17 implicaría un cierre técnico. Que atenta contra la verdadera descentralización, la
18 autonomía municipal, el fortalecimiento de los gobiernos locales y por ende el
19 desarrollo del país; asimismo, se comunique este acuerdo a la Comisión de Asuntos
20 Agropecuarios y a todos los jefes de fracción. POR TANTO: Fundamentándose en
21 lo expuesto, con los votos afirmativos de las personas presentes que integran la

1 Junta Directiva que corresponden al director Barrantes Castro, Vicepresidente de la
2 Junta Directiva; a las directoras Hernández Méndez, Hernández Padilla y
3 Peñaranda Segreda; y al director Fernández Loría, se acuerda: Comunicar a la
4 Comisión de Asuntos Agropecuarios de la Asamblea Legislativa, la oposición total
5 de esta Junta Directiva al proyecto de ley 23.254 denominado: “Promoción de la
6 industria de destilados de caña”, específicamente al artículo 6 que propone reformar
7 el artículo 40 de la Ley No 10 Ley Sobre la venta de Licores, por las siguientes
8 razones: El texto es inconexo. El proyecto de ley no fue consultado oportunamente
9 a la Institución. Que sería una forma abrupta de cerrar una institución pública, que
10 es lo que se está dando si se aprueba tal cual el proyecto, y máxime sin tener los
11 criterios técnicos, que la Sala Constitucional ya se ha pronunciado indicando que no
12 se pueden cerrar instituciones sin que se cuente con los criterios técnicos
13 respectivos. Que atenta contra la verdadera descentralización, la autonomía
14 municipal, el fortalecimiento de los gobiernos locales y por ende el desarrollo del
15 país. Comunicar este acuerdo la Comisión de Asuntos Agropecuarios y a todas las
16 jefaturas de fracción de la Asamblea Legislativa...” **Se toma nota.**

17
18 **3- Oficio AL-CPASOC-1212-2023, fechado 16 de octubre, enviado por la**
19 **licenciada Ana Julia Araya Alfaro, Jefa de Área, Comisiones II,**
20 **Asamblea Legislativa.**

21 Les manifiesta lo siguiente “...La Comisión Permanente de Asuntos Sociales,
22 en virtud del informe de consulta obligatoria del Departamento de Servicios
23 Técnicos, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de Ley
24 Expediente N.º 23.913, “PROYECTO DE LEY PARA LA AUTORIZACIÓN DE
25 CRÉDITOS HIPOTECARIOS EN DERECHOS INDIVISOS DE BIENES
26 INMUEBLES Y AFECTACIÓN A PATRIMONIO FAMILIA EN DERECHOS
27 INDIVISOS DE BIENES INMUEBLES”, el cual se adjunta...”

28
29 **ACUERDO 3º**

30
31 Este Concejo acuerda por Unanimidad; trasladar copia de este oficio, a la Comisión
32 Municipal de Asuntos Sociales, para su análisis y posterior dictamen.

1 4- **Oficio AL-CPEJUV-0525-2023, fechado 16 de octubre, enviado por la**
2 **licenciada Ana Julia Araya Alfaro, Jefa de Área, Comisiones II,**
3 **Asamblea Legislativa.**

4 Les manifiesta lo siguiente "...La Comisión Permanente Especial de
5 Juventud, en virtud del informe de consulta obligatoria del Departamento de
6 Servicios Técnicos, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de
7 Ley Expediente N.º 23.929, "LEY PARA CREAR LA LICENCIA
8 REMUNERADA POR MUERTE DE FAMILIARES DE PERSONAS
9 TRABAJADORAS PARA PROTEGER EL DERECHO AL DUELO. ADICIÓN
10 DE UNA NUEVA SECCIÓN III AL CAPÍTULO TERCERO DEL TÍTULO
11 TERCERO Y ADICIÓN DE UN NUEVO ARTÍCULO 161 BIS AL CÓDIGO DE
12 TRABAJO, LEY N.º 2, DE 29 DE AGOSTO DE 1943.", el cual se adjunta. ..."

13 14 **ACUERDO 4º**

15
16 Este Concejo acuerda por Unanimidad; trasladar copia de este oficio, a la Comisión
17 Municipal de Asuntos Sociales, para su análisis y posterior dictamen.

18
19 5- **Oficio N°AL-CPEAMB-3786-2023, fechado 16 de octubre, enviado por la**
20 **señora Cinthya Díaz Briceño, Jefa de Área, Comisiones Legislativas IV,**
21 **Asamblea Legislativa.**

22 Les manifiesta lo siguiente "...Para lo que corresponda y con instrucciones del
23 diputado Gilbert Jiménez Siles, Presidente de la Comisión Permanente Especial de
24 Ambiente, le comunico que este órgano legislativo acordó consultar el criterio de
25 esa institución sobre el texto base del proyecto expediente N.º 23869: "LEY PARA
26 LA COMPENSACIÓN AMBIENTAL Y FINANCIAMIENTO DE LAS ÁREAS
27 SILVESTRES PROTEGIDAS", del que le remito una copia..."

28 29 **ACUERDO 5º**

30
31 Este Concejo acuerda por Unanimidad; trasladar copia de este oficio, a la Comisión
32 Municipal de Asuntos ambientales, para su análisis y posterior dictamen.

33
34 6- **Oficio N°AL-CPEAMB-3775-2023, fechado 16 de octubre, enviado por la**
35 **señora Cinthya Díaz Briceño, Jefa de Área, Comisiones Legislativas IV,**
36 **Asamblea Legislativa.**

1 Les manifiesta lo siguiente "...Para lo que corresponda y con instrucciones del
2 diputado Gilbert Jiménez Siles, Presidente de la Comisión Permanente Especial de
3 Ambiente, le comunico que este órgano legislativo acordó consultar el criterio de
4 esa institución sobre el texto base del proyecto expediente N.º 23816: "REFORMA
5 DEL ARTICULO 26 DE LA LEY PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS,
6 N.º 8839, DEL 13 DE JULIO DE 2010, "LEY PARA LA CONTEMPLACIÓN DE
7 ACEITES DE COCINA COMO PRODUCTOS PRIORITARIOS", del que le remito
8 una copia..."

10 **ACUERDO 6º**

11
12 Este Concejo acuerda por Unanimidad; trasladar copia de este oficio, a la Comisión
13 Municipal de Asuntos Ambientales, para su análisis y posterior dictamen.

14
15 **7- Copia Oficio P-0245-2023, con fecha 16 de octubre, enviado por el señor**
16 **Juan Manuel Quesada, Presidente de RECOPE a la señorita alcaldesa**
17 **Lisette Fernández Quirós y al señor Intendente del Concejo de Distrito**
18 **de Tucurrique, Wilber Quirós Palma.**

19 Les manifiesta lo siguiente "... Por medio del oficio indicado en la referencia,
20 la Municipalidad de Jiménez solicita la contribución de 100 toneladas de
21 chatarra para ser rematada por el Concejo Municipal de Distrito de
22 Tucurrique, para construir las oficinas del Comité Distrital de Deportes y
23 Recreación. De conformidad con la recomendación contenida en el oficio P-
24 UA-0164-2023 del Programa Somos Costa Rica, se autoriza la donación de
25 100 toneladas de chatarra, para retiro en la Terminal El Alto de Ochomogo..."

26 **Se toma nota.**

27
28 **8- Oficio AL-CPAHAC-269-2023-2024 fechado 16 de octubre de 2023,**
29 **enviado por la señora Flor Sánchez Rodríguez, Jefa del Área de**
30 **Comisiones Legislativas VI, Asamblea Legislativa.**

31 Les manifiesta lo siguiente "...La Comisión Permanente de Asuntos Hacendarios ha
32 dispuesto remitirle a todas las municipalidades la consulta obligatoria sobre el
33 proyecto de Ley Expediente N.º 23.887, "REFORMA AL ARTÍCULO 43, Y ADICIÓN
34 DE UN TRANSITORIO NUEVO, A LA LEY NÚMERO 8131 DEL 18 DE SETIEMBRE
35 DEL 2001 Y SUS REFORMAS, LEY DE LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DE
36 LA REPÚBLICA Y PRESUPUESTOS PÚBLICOS, PARA FORTALECER EL

1 CUMPLIMIENTO DEL PRINCIPIO DE ANUALIDAD PRESUPUESTARIA”, el cual le
2 adjunto....”

3

4

ACUERDO 8º

5 Este Concejo acuerda por Unanimidad; trasladar copia de este oficio, a la Comisión
6 Municipal de Hacienda y Presupuesto, para su análisis y posterior dictamen.

7

8 **9- Oficio AL-CPEAMB-4629-2023 fechado 16 de octubre de 2023, enviado**
9 **por la señora Cinthya Díaz Briceño, Jefa del Área de Comisiones**
10 **Legislativas II, Asamblea Legislativa.** Les manifiesta lo siguiente “...La
11 Comisión Especial de Ambiente, en virtud de la moción aprobada en la sesión
12 N.º11, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de ley “LEY DE
13 LA ECONOMÍA CIRCULAR EN COSTA RICA”, expediente N.º 23847, el cual
14 se adjunta....”

15

16

ACUERDO 9º

17 Este Concejo acuerda por Unanimidad; trasladar copia de este oficio, a la Comisión
18 Municipal de Asuntos Ambientales, para su análisis y posterior dictamen.

19

20 **10-Oficio SCM-547-2023 con fecha 18 de octubre de 2023, enviada por la**
21 **señora Katherine Campos Porras, Secretaria del Concejo Municipal,**
22 **Municipalidad de Hojancha.**

23 Les manifiesta lo siguiente “... Para su conocimiento transcribo acuerdo tomado por
24 el Concejo Municipal de Hojancha en sesión ordinaria 181-2023, celebrada el 16 de
25 octubre del 2023, que textualmente dice: ACUERDO 23. En relación al oficio SEC-
26 5726-2023, suscrito por Ana Leticia Alfaro Alfaro, Secretaria del Concejo Municipal
27 de Grecia, a través del cual remite acuerdo tomado el cual dice textualmente: El
28 señor Presidente Municipal comenta lo que está ocurriendo en la Asamblea
29 Legislativa donde están en la comisión de Asuntos Agropecuarios discutiendo el
30 proyecto de Ley 23.254 con relación a la apertura del monopolio del Alcohol de la
31 FANAL, por lo anterior quisiera proponer una moción de orden para solicitarle a los
32 diputados de la República, con carácter de urgencia, entrar a valorar la posibilidad
33 de incorporar en la distribución de los recursos, específicamente en la reforma del
34 artículo 40 de la Ley 10, ley sobre la venta de licores del 7 de octubre de 1936 y sus
35 reformas, incorporar la dotación de los recursos sobre el porcentaje que está
36 destinado a organizaciones de desarrollo comunal de Grecia, Juntas de Educación,

1 Cen Cinai y Hogar de Ancianos, esto por cuanto el artículo sexto de esta Ley indica
2 que un 5% va el IAFA, un 10% para el INDER, un 10% para el CNP, un 5% para
3 ANAI, un 10% a los Comités Cantonales de Deporte y Recreación, un 5% a la
4 RECOM y un 15% a la Dirección Nacional de Extensión Agropecuaria del MAG.
5 Agrega que ahí es donde le están eliminando los recursos a los programas sociales
6 del Cantón de Grecia y el 40% sería a favor de las Municipalidades. Asimismo,
7 solicitar a la comisión de Diputados intervenir en este asunto y principalmente a los
8 Diputados de la provincia de Alajuela. Trasladar este acuerdo al Consejo Directivo
9 de FEDOMA y a las ochenta y dos municipalidades del país para solicitar el apoyo
10 y la incorporación de esta modificación. Les solicita a los miembros de este Concejo
11 que tienen representación en las fracciones legislativas que les ayuden hacer el
12 lobby con los Diputados. Le agradece al regidor Guido Esteban González Quesada,
13 por la gestión realizada con la señora diputada Dinora Barquero, donde se está
14 gestionando la posibilidad de recibirlos en audiencia. A su vez le solicita a al regidor
15 Ricardo Arias la colaboración con los diputados de su fracción; se acuerda: Apoyar
16 acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Grecia. APROBADO POR
17 UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO...” **Se toma nota.**

18

19 **11-Oficio Ref.6050/2023 fechado 11 de octubre, enviado por la señora Ana**
20 **Patricia Murillo Delgado, Depto. Secretaría del Concejo Municipal de**
21 **Belén.**

22 Les manifiesta lo siguiente “...

ACUERDO 50.1. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVAMENTE
APROBADO: PRIMERO: Dar por recibido el oficio de Nancy Vílchez Obando, Jefe de Área, Sala de
Comisiones Legislativas V Comisión Asuntos Económicos, Asamblea Legislativa. SEGUNDO: Apoyar
el proyecto de Ley. TERCERO: Notificar a la asamblea legislativa. CUARTO: Solicitar a todas las
Municipalidades del país el apoyo para este proyecto de ley.

23

...”

24 **Se toma nota.**

25

26 **12-Oficio N° DE-E-250-10-2023 con fecha 19 de setiembre, enviado por la**
27 **señora Karen Porras Arguedas, directora Ejecutiva de la Unión Nacional**
28 **de Gobiernos Locales.** Les manifiesta lo siguiente “... Siendo que la Ley
29 General de Contratación Pública y su Reglamento, entro en vigencia desde
30 el 01 de diciembre de 2022, para regir la Contratación Pública y se establece
31 en el reglamento el Transitorio VI lo siguiente: “*Las Instituciones Públicas*
32 *tendrán un plazo de doce meses naturales a partir de la entrada en vigencia*
33 *del presente Reglamento, para emitir las correspondientes disposiciones*

1 *institucionales ajustadas a la Ley General de Contratación Pública a las que*
2 *alude el artículo 12 de este Reglamento”. Para lograr lo anterior, hacemos de*
3 *su conocimiento en respeto a su autonomía el prototipo de reglamento para*
4 *el funcionamiento de fondos de caja chica. Para su valoración y debida*
5 *adaptación a su municipalidad...”*

7 **ACUERDO 12º**

8 Este Concejo Municipal, acuerda por Unanimidad; realizar Sesión Extraordinaria el
9 jueves 26 de octubre a las 06.30 p.m. con el objetivo de analizar la propuesta de
10 Reglamento de Caja Chica y Modificación Presupuestaria. ACUERDO
11 DEFINITIVAMENTE APROBADO.

13 **13- Oficio DE-E-249-10-2023, con fecha 18 de octubre, enviado por la** 14 **señora Karen Porras Arguedas, Directora Ejecutiva, UNGL.**

15 Les manifiesta lo siguiente “... Reciba un cordial saludo por parte del Instituto de
16 Fomento y asesoría Municipal (IFAM) Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL)
17 institución que agremia y representa políticamente al Régimen Municipal desde
18 hace 46 años, Instituto del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)
19 que se orienta a fortalecer los nuevos marcos para el desarrollo, la reducción del
20 riesgo de desastres y el cambio climático y que se encuentra actualmente
21 desarrollando un Programa de Plásticos para atender las diferentes etapas de
22 producción, uso y disposición de productos y residuos plásticos en el país. Es un
23 gusto para el IFAM, la UNGL y el PNUD comunicarles del lanzamiento de la red de
24 de gestores ambientales municipales que ha sido un producto de un proceso de co-
25 creación con la participación de todas las personas que tienen cargo y laboran día
26 a día en la gestión y el saneamiento ambiental en cada municipalidad. El principal
27 objetivo de la red es facilitar el intercambio de conocimientos, experiencias, retos y
28 de lecciones aprendidas en el día a día de todas las personas encargadas de la
29 gestión y del saneamiento ambiental en cada territorio municipal. Igualmente será
30 un campo fértil para la discusión de temas de importancia a través la
31 implementación de mesas de diálogo, foros, talleres y seminarios, y permitirá
32 generar una hoja de ruta para el desarrollo de un programa de formación,
33 capacitación y actualización permanente para todas las personas integradas en la
34 red. Por lo cual les extendemos la invitación al acto presencial que se llevará a cabo
35 el día 2 de noviembre de 9:00 a 11:00 a.m, en un hotel de San José centro, el cual
36 se avisará con días de antelación a la fecha estimada del evento. La presente

1 invitación se realiza para una persona representante del Concejo Municipal, un
2 representante de Alcaldía , los (as) encargados (as) y todo el personal del
3 departamento de gestión ambiental...”

4 5 **ACUERDO 13º**

6
7 Este Concejo acuerda por Unanimidad nombrar al señor Ricardo Aguilar Solano-
8 Regidor Suplente, para que asista al acto presencial según invitación.

9 10 **14-Oficio N° GJS-FPLN-OFI-0255-2023 enviado por Mba- Gilberth Jiménez**

11 **Siles, Diputado, Asamblea Legislativa.** Les manifiesta lo siguiente “...
12 Reciba un cordial saludo de parte de mi despacho. Como es de su
13 conocimiento sobre mi defensa permanente en pro de los Gobiernos Locales,
14 en esta ocasión y como miembro de la Comisión Permanente de Asuntos
15 Hacendarios, presentamos la moción No. 26 por el monto de
16 ¢9.500.000.000,00 (Nueve mil quinientos millones de colones), la cual fue
17 aprobada para el proyecto del Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la
18 República para el ejercicio Económico 2024, expediente No. 23.912, con el
19 siguiente objetivo: En razón de lo anterior me complace informarle sobre la
20 incorporación de estos recursos, en la espera únicamente de la aprobación
21 de la ley del Presupuesto 2024, con el interés de que la dependencia a su
22 cargo continúe con el mejoramiento, conservación y rescate de la red vial
23 cantonal, para lo cual deberán presupuestar dichos recursos en el periodo
24 2024...” **Se toma nota.**

25 26 27 **15-Oficio N° AL-CPEAMB-4745-2023, fechado 19 de octubre de 2023,**

28 **enviado por la señora Cinthya Díaz Briceño, Jefa, Área de Comisiones**
29 **Legislativas II, Asamblea Legislativa.** Les manifiesta lo siguiente “...La
30 Comisión Permanente Especial de Ambiente, en virtud de la moción
31 aprobada en la sesión N°09, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el
32 texto sustitutivo aprobado del proyecto de Ley Expediente N.º 23.511 “LEY
33 MARCO PARA LA GESTIÓN INTEGRADA DEL RECURSO HÍDRICO”, el
34 cual se adjunta...”

1 **ACUERDO 15º**

2 Este Concejo acuerda por Unanimidad; trasladar copia de este oficio, a la Comisión
3 Municipal de Asuntos ambientales, para su análisis y posterior dictamen.

4
5 **16-Oficio AI-92-2023 fechado 06 de octubre de 2023, enviado por la señora**
6 **Sandra Mora Muñoz, Auditora Interna.** Les manifiesta lo siguiente "...Se
7 procede a presentar el informe de teletrabajo según: oficio N° SC-391-2020,
8 transcripción del acuerdo 10° del artículo V, de la Sesión Ordinaria N°33,
9 celebrada el día lunes 14 de diciembre del año 2020

10 **Nombre del Funcionario: Sandra Mora Muñoz**

11 **Dependencia: Auditoria Interna**

12 **Superior Jerarca: Concejo Municipal**

13 **Fecha del informe: 13 de octubre 2023**

14

Fecha del día laborado	Actividad realizada	Objetivo de la actividad	Evidencia o indicador de cumplimiento de la actividad y del interés para el Municipio
16/10/2023 Lunes	Revisar correo	Recibir y enviar correspondencia	Cumplir con las actividades propias de la auditoria
16/10/2023 Lunes	Revisar la Gaceta Diario oficial de Costa Rica	Recopilar información	Cumplir con las actividades propias de la auditoria
16/10/2023 Lunes	Revisión de la página de la CGR	Recopilar información	Cumplir con las actividades propias de la auditoria
16/10/2023 Lunes	Auditoria Especial de la CGR	Gestión de la Integridad Pública	Cumplir con el plan de trabajo de la Auditoria para el año 2023
16/10/2023 Lunes	Auditoria Especial	Análisis y evaluación del proceso de Tesorería	Cumplir con el plan de trabajo de la Auditoria para el año 2023
18/10/2023 Miércoles	Revisar correo	Recibir y enviar correspondencia	Cumplir con las actividades propias de la auditoria
18/10/2023 Miércoles	Revisar la Gaceta Diario oficial de Costa Rica	Recopilar información	Cumplir con las actividades propias de la auditoria

15

18/10/2023 Miércoles	Revisión de la página de la CGR	Recopilar información	Cumplir con las actividades propias de la auditoria
18/10/2023 Miércoles	Auditoria Especial de la CGR	Gestión de la Integridad Pública	Cumplir con el plan de trabajo de la Auditoria para el año 2023
18/10/2023 Miércoles	Auditoria Especial	Análisis y evaluación del proceso de Tesorería	Cumplir con el plan de trabajo de la Auditoria para el año 2023
19/10/2023 Jueves	Revisar correo	Recibir y enviar correspondencia	Cumplir con las actividades propias de la auditoria
19/10/2023 Jueves	Revisar la Gaceta Diario oficial de Costa Rica	Recopilar información	Cumplir con las actividades propias de la auditoria
19/10/2023 Jueves	Revisión de la página de la CGR	Recopilar información	Cumplir con las actividades propias de la auditoria
19/10/2023 Jueves	Auditoria Especial de la CGR	Gestión de la Integridad Pública	Cumplir con el plan de trabajo de la Auditoria para el año 2023
19/10/2023 Jueves	Capacitación CGR	Tema Integridad Pública	Cumplir con el plan de trabajo de la Auditoria para el año 2023

16
17 **Se toma nota.**

1 **17-Oficio 61-2023-PMJ, fechado 19 de octubre, enviado la Señora Daniella**
 2 **Quesada Hernández, Proveduría, Municipalidad de Jiménez.**

3 Les manifiesta lo siguiente: "...De acuerdo al oficio **451-2023-DGVM**, en revisión
 4 de las ofertas presentadas en el Proceso de Contratación SICOP **2023LD-000052-**
 5 **0004500001**, para la reconfirmación de la superficie de ruedo y colocación de una
 6 carpeta asfáltica en el camino Santa Marta de Juan Viñas, II Etapa, se indica lo
 7 siguiente:

- 8 ➤ Se recibe 1 oferta, tal como se observa en la pantalla de visualización del
 9 SICOP:

Número de procedimiento	2023LD-000052-0004500001	Número de SICOP	20231001653 - 00 - 1 Bienes/Servicios
Descripción del procedimiento	RECONFORMACIÓN SUPERFICIE DE RUEDO Y COLOCACIÓN CARPETA ASFÁLTICA EN PUNTOS ESPECÍFICOS, CAMINO SANTA MARTA II ETAPA, DISTRITO DE JUAN VIÑAS		
Fecha/hora de publicación	18/10/2023 10:09	Encargado	DANIELLA QUESADA HERNANDEZ
Fecha de tipo de cambio	18/10/2023	Consulta del tipo de cambio	
Mejora de Precios	No		
Resumen	◆ Número de proveedores participantes : 1 (Cantidad de oferentes inadmisibles : 0) ◆ Cantidad de ofertas presentadas : 1 (ofertas retiradas : 0) ◆ Cantidad de ofertas alternativas presentadas : 0 (ofertas retiradas : 0)		
Estado de la apertura	Apertura finalizada		

Posición de ofertas	Número de la oferta	Ofertas alternativas	Calificación dada por el proveedor	Precio presentado	Conversión de precio[USD]	Estado de la oferta
	Nombre del proveedor			Fecha/hora de la presentación	Documento adjunto	Precio de la mejora de precios
1	2023LD-000052-0004500001-Partida 1-Oferta 1	No	100	29.832.866,28 [CRC]	55.798,871	Continúa para estudio de oferta
	CONSTRUCTORA J.S.R. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA			18/10/2023 09:40	1	

1 resultados

- 11 ➤ La oferta presentada cumple con lo estipulado en el pliego de condiciones.
 12 ➤ Por lo tanto, se puede proceder con la evaluación de este proceso, por parte
 13 de la Proveduría Municipal.

14 **CUADRO DE EVALUACIÓN:**

[2. Evaluación de ofertas realizadas]

Posición de ofertas	Nombre del proveedor	Número de la oferta	Calificación final
1	CONSTRUCTORA J.S.R. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2023LD-000052-0004500001-Partida 1-Oferta 1	100

- 16 ➤ De igual manera, al contar con contenido económico suficiente, se
 17 recomienda ajustar la oferta presentada a la totalidad del monto, como se
 18 indica a continuación:

SUMARIO DE CANTIDADES ESTIMADAS					
Nombre del proyecto	PROYECTOS RECONFORMACIÓN Y COLOCACIÓN CARPETA ASFÁLTICA SANTA MARTA II ETAPA				
Distrito	Pejibaye	Cantón	Jiménez	Provincia	Cartago
Renglón de pago	Descripción del Renglón	Unidad de pago	Cantidad estimada	Precio unitario (¢)	Precio Total (¢)
CR 201.01	Limpieza y desmonte	0.25	ha	¢ 323,145.20	¢ 80,786.30
CR 303.01	Reacondicionamiento y reconformación de la superficie de ruedo	0.40	km	¢ 867,067.83	¢ 346,827.13
CR 311.03	Capa granular de rodadura, graduación Base 1 1/2	485.00	m3	¢ 15,490.71	¢ 7,512,994.35
CR 412.06	Mezcla asfáltica en caliente	290.00	ton	¢ 78,717.31	¢ 22,828,019.90
Monto total (¢)					¢30,768,627.68

1 El monto a adjudicar correspondería a ¢ 30.768.627,68 (TREINTA MILLONES
2 SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE COLONES
3 CON SESENTA Y OCHO CÉNTIMOS)

4 **RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN:**

5 De acuerdo al oficio 451-2023-DGVM y lo solicitado en el pliego de condiciones, se
6 recomienda adjudicar la licitación 2023LD-000052-0004500001, a la empresa
7 Constructora JSR SRL, cédula jurídica 3102706634, representada por el señor Julio
8 Sánchez Rivera, cédula de identidad 3-0247-0241.

9 Por un monto total de ¢ 30.768.627,68 (TREINTA MILLONES SETECIENTOS
10 SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE COLONES CON SESENTA
11 Y OCHO CÉNTIMOS)

12 Las obras consistirán en las siguientes actividades:

SUMARIO DE CANTIDADES ESTIMADAS					
Nombre del proyecto	PROYECTOS RECONFORMACIÓN Y COLOCACIÓN CARPETA ASFÁLTICA SANTA MARTA II ETAPA				
Distrito	Pejibaye	Cantón	Jiménez	Provincia	Cartago
Renglón de pago	Descripción del Renglón	Unidad de pago	Cantidad estimada	Precio unitario (¢)	Precio Total (¢)
CR 201.01	Limpieza y desmonte	0.25	ha	¢ 323,145.20	¢ 80,786.30
CR 303.01	Reacondicionamiento y reconformación de la superficie de ruedo	0.40	km	¢ 867,067.83	¢ 346,827.13
CR 311.03	Capa granular de rodadura, graduación Base 1 1/2	485.00	m3	¢ 15,490.71	¢ 7,512,994.35

CR 412.06	Mezcla asfáltica en caliente	290.00	ton	₡ 78,717.31	₡ 22,828,019.90
Monto total (₡)					₡30,768,627.68

Este compromiso se pagará del código:

➤ **5.03.02.097.5.02.02.0** Vías de comunicación

Una vez que sea adjudicada dicha licitación, se seguirá con el procedimiento en la plataforma SICOP

ACUERDO 17º

Con base en el oficio 61-2023-PMJ fechado 19 de octubre, enviado por la señora Daniella Quesada Hernández, Proveedora-Bodeguera; este Concejo acuerda por Unanimidad; autorizar a la señorita Lissette Fernández Quirós, Alcaldesa Municipal, para la Contratación para la reconformación de la superficie de ruedo y colocación de una carpeta asfáltica en el camino Santa Marta de Juan Viñas, II Etapa, conforme a la Contratación N°2023LD-000052-0004500001 en la plataforma SICOP. Dicha contratación se adjudica a favor de la empresa Constructora JSR SRL, cédula jurídica 3102706634, representada por el señor Julio Sánchez Rivera, cédula de identidad 3-0247-0241, Por un monto total de ₡ 30.768.627,68 (TREINTA MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE COLONES CON SESENTA Y OCHO CÉNTIMOS).

Las obras consistirán en las siguientes actividades:

SUMARIO DE CANTIDADES ESTIMADAS					
Nombre del proyecto	PROYECTOS RECONFORMACIÓN Y COLOCACIÓN CARPETA ASFÁLTICA SANTA MARTA II ETAPA				
Distrito	Pejibaye	Cantón	Jiménez	Provincia	Cartago
Renglón de pago	Descripción del Renglón	Unidad de pago	Cantidad estimada	Precio unitario (₡)	Precio Total (₡)
CR 201.01	Limpieza y desmonte	0.25	ha	₡ 323,145.20	₡ 80,786.30
CR 303.01	Reacondicionamiento y reconformación de la superficie de ruedo	0.40	km	₡ 867,067.83	₡ 346,827.13
CR 311.03	Capa granular de rodadura, graduación Base 1 1/2	485.00	m3	₡ 15,490.71	₡ 7,512,994.35
CR 412.06	Mezcla asfáltica en caliente	290.00	ton	₡ 78,717.31	₡ 22,828,019.90
Monto total (₡)					₡30,768,627.68

1 De igual forma se autoriza a la señorita Alcaldesa y al señor Tesorero Municipal
2 para el pago de este compromiso del código: **5.03.02.097.5.02.02.0** Vías de
3 comunicación.

4 ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Con copia a Contabilidad, Gestión
5 Vial y Proveduría.
6

7 **18-Oficio S.G. 21-25-2255-23, con fecha 23 de octubre, enviado por el señor**

8 **Albino Vargas Barrantes, Secretario General y el licenciado Walter**

9 **Quesada Fernández, Secretario General Adjunto, de la Asociación**

10 **Nacional de Empleados Públicos y Privados (ANEP)** Les manifiesta lo

11 siguiente: “La Asociación Nacional de Empleados Públicos y Privados

12 (ANEP), representada por los suscritos, está convocando a todo el personal

13 municipal para que participe en la Protesta Social de este miércoles 25 de

14 octubre. En tal sentido, el personal que se acoja está protegido por el

15 Derecho Humano de manifestación según la Resolución N°5/27-2021,

16 Opinión Consultiva de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte

17 IDH). Además, la Ley de la República No. 9808, conocida como “Ley Anti

18 huelgas”, se encuentra suspendida por la Sala Constitucional, en vista de

19 que, la Acción de Inconstitucionalidad presentada por nuestra organización,

20 ha sido acogida por el más alto Tribunal de la República...”
21

22 **ACUERDO 18º**

23
24 Este Concejo Municipal acuerda por Unanimidad, trasladar el documento a

25 la Administración para lo que corresponda. ACUERDO DEFINITIVAMENTE

26 APROBADO.
27

28 **ARTÍCULO VI. Dictámenes de Comisión**

29
30
31 **No hubo.**
32

33 **ARTÍCULO VII. Informe de la Alcaldesa**

34
35
36 1-Se conoce el “**INFORME DE LABORES N°41-2023 20/octubre/2023** Señores

37 **Concejo Municipal de Jiménez** Presente. Reciban un afectuoso saludo de mi

1 parte; les brindo un informe de las labores de la semana del 16 de octubre al 20 de
2 octubre como detallo a continuación:

- 3 • Labores administrativas.
- 4 • Atención al público.
- 5 • Asuntos presupuestarios.
- 6 • Reunión ordinaria virtual de la Unión de gobiernos Locales.
- 7 • Visita al distrito de Pejibaye en compañía del Arquitecto Luis Molina Vargas para
8 inspección de proyectos que se están realizando en el distrito.
- 9 • Con recursos de Administración se realiza una reconfiguración de la superficie
10 de riego en la Ruta Nacional 408, en el tramo comprendido entre el sector La
11 Roca y la entrada a la Hacienda de Pejibaye. Lo anterior se realiza con el fin de
12 mejorar las condiciones de transitabilidad de los vehículos en dicho sector.



13

- 14 • El Vicealcalde Luis Mario Portuguez participó de la charla sobre la situación actual del
15 contagio del dengue en el distrito de Pejibaye, con el objetivo de articular esfuerzos para
16 eliminar criaderos en las comunidades.

17



18

19

20

21

22

- 23 • El Vicealcalde Luis Mario Portuguez participó de la charla sobre el Índice de Capacidad
24 de Gestión impartida por la Contraloría General de la República.

25 A continuación, se presenta un resumen de los trabajos realizados bajo supervisión
26 del

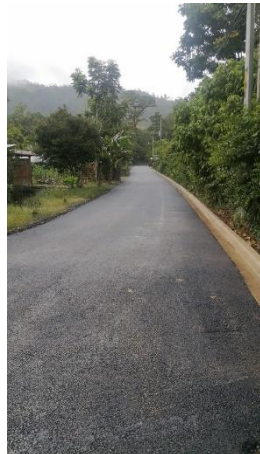
27 Departamento de Gestión Vial de la Municipalidad de Jiménez:

28

- 1 1. Continúa el proyecto de mejoramiento de los sistemas de drenaje del camino
2 La Marta de Pejibaye, en atención a las emergencias acontecidas por las
3 lluvias en el sector, bajo proceso de contratación 2023LD-000036-
4 0004500001



- 5 2. Finalizan los trabajos de colocación de una carpeta asfáltica en el camino
6 Ponciana-Aeropuerto, sector Lagunilla, bajo proceso de contratación
7 2023LD-000044-0004500001
8



- 9 3. Continúan los trabajos previos a la colocación de una carpeta asfáltica en el
10 camino Miravalles, en la entrada Sur-Plaza Vieja, bajo proceso de
11 contratación 2023LD-000041-0004500001



- 1 4. Se realiza la colocación de una carpeta asfáltica en el camino Orquídeas
2 Pangola, bajo proceso de contratación 2023LD-000045-0004500001.



- 3 5. Limpieza mecanizada de sistemas de drenaje
4 • Camino Palo Negro, Pejibaye



- 5 • Sustitución de un paso de alcantarilla, camino La 20.



1 **ATENCIÓN DE EMERGENCIAS:**

- 2
- Remoción de derrumbes menores en el camino La 26 de Pejibaye.



- 3
- Remoción de derrumbes menores en el camino Taque Taque de
- 4 Pejibaye.



5 **LIMPIEZAS MANUALES EN CAMINOS VECINALES:**

- 6
1. Sistemas de drenajes, Camino El Desecho



1 2. Chapea acera Buenos Aires-Juan Viñas



2 3. Chapea acera Santa Elena-La Victoria



3
4 4. Barrio Los Tigres, Pejibaye



1 5. Camino La 8, Pejibaye



- 2 • El Departamento de Gestión Ambiental en conjunto con el Vicealcalde Luis
3 Mario Portugal Solano el jueves 19 de octubre realizaron la Campaña de
4 recolección de residuos electrónicos y eléctricos, en Juan Viñas. Se
5 recolectaron aproximadamente 1821 kilogramos de residuos, representado
6 la cantidad más alta recuperada desde que se inició esta campaña en el
7 2017, y superando en un 70 % la cantidad de residuos recolectada el año
8 anterior (539 kilogramos), datos que se pueden observar en el siguiente
9 gráfico:



1 Estos residuos serán gestionados por la empresa FORTECH, la cual es
2 autorizada por el Ministerio de Salud.

3 Además se donaron 24 árboles a las personas participantes de la campaña.



4 En el distrito de Pejibaye, la Campaña de recolección de residuos
5 electrónicos y eléctricos se programó para el jueves 26 de octubre.

6 ***Se toma nota.***

7

8 **ARTÍCULO VIII. Informe de la Junta Vial y el Departamento de Gestión Vial**

9

10 ***No hubo.***

11

12

13

14 **ARTÍCULO IX. Atención de los señores (as) Síndicos (as)**

15

16 ***No hubo.***

17

18 **ARTÍCULO X. Mociones**

19

20 ***No hubo.***

21

22

23 **ARTÍCULO XI. Asuntos Varios**

24

1 **ACUERDO 1º**

2
3 Este Concejo acuerda por Unanimidad, enviar nota de condolencia a la Familia Ortiz
4 Campos, por la lamentable pérdida del señor Emilio Ortiz Cordero. Que el Señor les
5 dé la fortaleza necesaria para seguir adelante, bajo la fe que a todos nos ampara y
6 nos garantiza, que él se encuentra ahora gozando de la presencia del Señor y de la
7 vida eterna, y que seguirá vivo en el corazón de todos quienes en vida le amaron.
8 ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

9
10 **ACUERDO 2º**

11
12 Este Concejo acuerda por Unanimidad, enviar nota de condolencia a la Familia
13 Méndez Paniagua, por la lamentable pérdida de la señora María Ermelina Paniagua
14 Gamboa. Que el Señor les dé la fortaleza necesaria para seguir adelante, bajo la fe
15 que a todos nos ampara y nos garantiza, que él se encuentra ahora gozando de la
16 presencia del Señor y de la vida eterna, y que seguirá vivo en el corazón de todos
17 quienes en vida le amaron. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

18
19
20 **Siendo las diecinueve horas con veintidós minutos exactos, el señor**
21 **Presidente Municipal, Regidor Marco Aurelio Sandoval Sánchez, da por**
22 **concluida la sesión.**

23
24
25
26
27
28
29
30
31 Marco Aurelio Sandoval Sánchez

Sara Acuña Mazza

32 **PRESIDENTA MUNICIPAL**

SECRETARIA DEL CONCEJO a.i.

33 _____
última línea